



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 14/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Sergio David PALACIOS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 14/2019 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 14/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado y a la aprobación de la asignatura Contabilidad Básica, antes de regularizar y aprobar Matemática Básica, al alumno Sergio



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



David PALACIOS, Legajo N° 10513, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Régimen Aduanero I, antes de Comercio Internacional, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1383/2019



UTN
mel
16/7/19
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior